

# EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal seguido contra KING EDWARD MEJIA PINZON por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO, se ha dictado sentencia de segunda instancia el 12 de junio de 2020, cuya lectura se cumplió en audiencia del 24 de junio de 2020.

Para notificar al defensor que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico ni físico, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ  
Secretaria